

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE



Redacción y Admón. Peligros, 9 :: Teléfono 12.642 | Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCÍA | Madrid, 30 de octubre de 1931 | Redactor-jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA | AÑO LXV.—NUMERO 12.748

Se suprime, por decreto, la mitad de los funcionarios públicos

Se establece un nuevo régimen para los que subsistan

TEXTO DEL DECRETO

La «Gaceta» insertó ayer el siguiente decreto de la Presidencia del Gobierno de la República:

«Como presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Para todos los efectos civiles, judiciales, mercantiles y administrativos son días inhábiles o feriados: todos los domingos del año, el 1 de enero, el 14 de abril, el 1 de mayo, el 12 de octubre y el 25 de diciembre. Son días hábiles todos los demás.

Cada población podrá fijar otros tres días feriados en razón de fiesta locales.

2.º Las horas de trabajo en las oficinas públicas serán treinta y nueve semanales, repartidas diariamente entre mañana y tarde.

El trabajo en las oficinas públicas no podrá comenzar después de las nueve de la mañana ni terminar después de las siete de la tarde. Los sábados la jornada de trabajo concluirá definitivamente a las trece.

3.º En todos los Centros y dependencias de la Administración queda suprimida la mitad de las plazas que figuren en las respectivas plantillas vigentes.

La reducción se hará por categorías administrativas, suprimiéndose la mitad de las plazas de jefes de Administración, la mitad de las de jefes de Negociado e igualmente se procederá con la categoría de oficiales de Administración y de auxiliares.

4.º Los funcionarios públicos que lleven más de veinte años de servicios efectivos podrán ser jubilados a su instancia, tomándose como tipo regulador del haber pasivo el sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto vigente.

Las jubilaciones que se soliciten con arreglo a lo dispuesto en el párrafo anterior se concederán por orden de mayor antigüedad de los funcionarios solicitantes hasta un número igual al de la supresión de plazas acordadas en cada categoría administrativa.

5.º Si las jubilaciones solicitadas no alcanzaren el número de las reducciones decretadas en cada categoría, serán declarados en situación de excedencia forzosa con los 80 céntimos de haber que conste en el presupuesto vigente, tantos funcionarios como sea menester para completar la amortización del 50 por 100.

6.º Los funcionarios que permanezcan en activo servicio después de realizada la amortización percibirán un aumento de sueldo equivalente al 20 por 100 del haber que estuviera asignado a su categoría actual en el presupuesto vigente.

Queda suprimida en los Centros y dependencias de la Administración toda clase de gratificaciones, cualquiera que sea el concepto por que se concedan. Se exceptúan los emolumentos asignados en presupuestos a los miembros de los Cuerpos consultivos de la Administración.

8.º No se convocarán concursos ni oposiciones para proveer destinos en los Centros afectados por este decreto mientras exista personal en situación de excedencia forzosa.

Los funcionarios declarados en situación de excedencia forzosa en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, irán siendo colocados en las vacantes de su categoría que se produzcan en cualquier Centro o dependencia de la Administración.

Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos facultativos o es-

peciales, que habrán de ser destinados a las vacantes que se produzcan en los Cuerpos de su procedencia.

9.º Las reglas contenidas en los artículos anteriores no son aplicables a las carreras judicial y fiscal, a las carreras consular y diplomática, al personal facultativo y docente y a los servicios de Correos y Telégrafos que no revistan carácter administrativo.

Se exceptúan igualmente de este decreto el personal dependiente del ministerio de la Guerra, en el cual se ha hecho ya la reducción equivalente.

10. Dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», cada ministerio procederá a redactar y publicar previa aprobación por el Consejo de ministros, un reglamento de servicios y régimen interior, tanto en lo que afecta a las oficinas centrales como a las provinciales y locales. Los reglamentos de servicio deberán fijar los plazos máximos para la instrucción y despacho de los expedientes, ateniéndose como base inexcusable a las siguientes reglas: Se entenderá dividida la tramitación del expediente en tres periodos: extracto, informe o propuesta de la Sección y resolución del director o ministro. El plazo para formalizar el extracto no podrá exceder de diez días; el de la propuesta o informe de la Sección, de ocho días, y el de la resolución, de cinco.

Cuando un expediente deba pasar a informe de un organismo consultivo se entenderán interrumpidos los plazos marcados en el párrafo anterior, haciéndose constar en el expediente la fecha en que se remite al Centro consultado. Los informes a que se refiere este párrafo habrán de ser necesariamente evacuados en un plazo no superior a quince días. Cuando la importancia o la complicación de un expediente lo requiera, el jefe del Centro podrá, bajo su responsabilidad, ordenar por escrito la ampliación de alguno de los plazos marcados en el párrafo primero de este artículo, dándose traslado de este acuerdo al interesado en el expediente.

En cualquier período de la tramitación de un expediente deberá el jefe del Centro o dependencia respectivos expedir, si los interesados lo solicitan, una nota escrita y firmada expresando el trámite de que se halle pendiente la resolución y, en su caso, el motivo de la demora.

Se concede a los interesados en los expedientes que se tramiten en las oficinas del Estado el derecho a formular, ante la Presidencia del Consejo de ministros, las reclamaciones, que estimen pertinentes por infracción de las reglas anteriores o de los respectivos reglamentos del servicio interior de los ministerios.

Las infracciones a lo preceptuado en este decreto serán corregidas como faltas graves según las define y sanciona la ley de Funcionarios.

11. El Gobierno dará cuenta a las Cortes de este decreto, que comenzará a regir desde su publicación en la «Gaceta».

Artículos transitorios.

1.º El plazo para la presentación de las solicitudes de jubilación será de quince días, contados desde la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid».

2.º En 1 de enero próximo deberán estar decretadas las jubilaciones y excedencias previstas en los artículos anteriores, poniéndose en vigor desde esa fecha las nuevas plantillas.

3.º Quedan anulados todos los concursos y oposiciones convocados para proveer plazas en los Centros y dependencias

de la Administración afectados por esta reforma.

4.º No habiéndose creado el Cuerpo de Auxiliares en el ministerio de Trabajo, se autoriza al ministro para formar la plantilla correspondiente, que no podrá exceder de la mitad del personal temporero que actualmente preste servicio en dicho ministerio.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 1931.—Manuel Azaña.»

De aviación

LA COPA DE ESPAÑA

Banquete a los aviadores que toman parte en la prueba

BARCELONA.—En la torre Jaime I del transbordador aéreo del puerto se celebró el banquete que el alcalde de Barcelona ofreció a los aviadores que dan a vuelta a España. Presidió el alcalde, acompañado del jefe de la Aeronáutica civil, Sr. Burillo. Durante el acto se cambiaron impresiones acerca de la construcción del aeropuerto de Barcelona, que, según ha dicho el Sr. Ayguadé, será pronto un hecho.

La avioneta del Sr. Del Camino aterriza en la playa de la Malvarrosa

VALENCIA.—Una de las avionetas que han realizado la Vuelta a España aterrizó a última hora en uno de los sitios más alejados de la capital, en la playa de la Malvarrosa. La avioneta es la titulada «Echea número 7», tripulada por el Sr. Del Camino, como piloto, y como pasajero el Sr. Jiménez de Ugarte, ambos del Aero Club de Sevilla. Uno de estos señores ha manifestado que el aterrizaje no obedecía a despiste, sino que habiendo realizado otro por avería en una magnetos cerca de Vélez, reanudaron el vuelo, y tomaron tierra en Los Alcázares y Alicante, siguiendo la Vuelta, notando al pasar sobre Valencia que les escaseaba la esencia, a pesar de lo cual prosiguieron hasta Oropesa, regresando de esta ciudad a la nuestra por la causa citada.

Se ha reanudado el trabajo en los Ferrocarriles Andaluces

El ministro de Fomento da cuenta del fin de la huelga

El ministro, Sr. Albornoz, en su conversación con los periodistas, les dijo que la huelga ferroviaria andaluza había llegado a su fin. Se han reintegrado al trabajo la totalidad de obreros en Málaga, quedando un corto número de ellos, que lo harán al mediodía. En Córdoba, Cádiz, incluso Algeciras, entraron al trabajo todos. Donde faltan de reintegrarse es en Jerez y Utrera, que dudaban del aviso del Comité de huelga, teniendo hoy una nueva reunión.

Por último dijo el Sr. Albornoz que le habían anunciado una próxima visita de una comisión de ferroviarios de Málaga. El acuerdo de los huelguistas de reintegrarse al trabajo

ALICANTE.— Los ferroviarios huelguistas de la Compañía de Andaluces se reunieron en la Casa del Pueblo y acordaron después de laboriosa discusión reintegrarse al trabajo, accediéndose al anuncio puesto por la Compañía.

Notificaron el acuerdo al gobernador, quien ordenó seguidamente la retirada de las fuerzas que custodian las líneas.

En Sevilla, Jerez y Utrera continúa la huelga de ferroviarios

SEVILLA.—El gobernador civil ha dicho que la huelga ferroviaria podía considerarse resuelta y que confía en que cesará el paro en Sevilla, Utrera y Jerez, donde aún no se han reintegrado al trabajo todos los huelguistas.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES, AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Las Cortes Constituyentes

Sesión del día 29 de octubre

A las cinco menos veinte abre la sesión el señor Besteiro.

Las tribunas están animadísimas. La Cámara, en cambio, aparece desierta. El banco azul vacío.

Mientras un SECRETARIO lee el acta de la sesión anterior van entrando los diputados sin gran prisa.

Leída el acta se concede la palabra al señor ALTABAS, que la tenía pedida sobre el dictamen relativo a la creación de un Sanatorio Central Fimafológico para la Marina. Dice que en vista de que no se trata solamente para la Marina de guerra, como se había dicho, sino para la Marina en general, nada tiene que objetar.

El dictamen es aprobado. (Entran los señores Nicolau y Prieto.) Son aprobados otros dictámenes que figuran en el orden del día.

Seguidamente se reanuda.

EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El señor JIENEZ ASUA lee el artículo relativo al referéndum tal como ha quedado redactado.

El señor VERGARA retira una enmienda que tenía presentada.

El señor GUERRA DEL RIO se lamenta de que siempre se aplica la palabra «reaccionario» cuando se quiere combatir las proposiciones de los radicales. Habla de la forma en que debe ejercitarse el derecho de pedir el referéndum, así como de las normas de su realización, abogando por que tales plebiscitos contribuyan a la mayor eficacia de la ley.

El señor GOMEZ (don Trifón) dice que la Comisión no puede acceder a nuevas modificaciones en el dictamen leído.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica. Ensalza los derechos del pueblo a referendar las leyes.

Un SOCIALISTA: El pueblo o las sacristías.

El señor GUERRA DEL RIO: ¿Las sacristías? No se comprende tanto miedo a las sacristías y menos en vosotros, que habéis dado el voto a la mujer.

El señor ALABA interviene. Le parece bien que los cavernícolas internacionales, sobre todo en cuestiones de trabajo no estén sometidos a la posibilidad del referéndum.

Sin embargo, dice que hay convenios internacionales que afectan por entero a todo el país, y no cree justo rehuirlos del referéndum.

El señor GOMEZ propone que se suspenda la sesión para que la Comisión pueda redactar el dictamen.

EL PRESIDENTE dice que no le cree necesario, pues bastaría con suspender el debate sobre el referéndum en tanto delibera la Comisión.

Esta se retira para reunirse y un secretario lee varias enmiendas presentadas a diversos artículos.

El señor BESTEIRO da cuenta de que el señor Companys, designado por la Esquerda para la Junta agraria, ha renunciado a su cargo por sus muchas ocupaciones. Se designa al señor Aragay, de la minoría, para que le sustituya en dicho organismo.

La sesión, de hecho queda suspendida. Los diputados dialogan en grupos animados.

Cuando vuelve al salón la Comisión, el señor IGLESIAS da cuenta de que el dictamen se ha modificado en el sentido de rebajar al 15 el 20 por 100 de electores necesarios para pedir el referéndum. También se reforma lo de los Convenios internacionales, los cuales podrán ser sometidos a referéndum cuando se hallen inscritos en la Sociedad de Naciones.

El artículo, con estas reformas, queda aprobado.

Después se aprueba un artículo adicional sobre convocatoria de Cortes por el presidente de la República.

Se pone a discusión el título V que trata del presidente de la República.

El señor CASTRILLO retira un voto

particular, y el señor ROYO una enmienda, ambos al artículo 65, que queda aprobado. Dice así:

«El presidente de la República es el jefe del Estado y personifica la nación. La ley determinará su dotación y sus honores, que no podrán ser alterados durante el período de su magistratura.»

Pónese a discusión el artículo 66, que dice en el proyecto: «El presidente de la República será elegido por sufragio universal, igual, directo y secreto.»

El señor ALOMAR retira un voto particular.

El señor BOTELLA aplaza la exposición de otro voto particular.

El señor RUIZ FUNES defiende un tercero. Pide que el presidente de la República sea elegido por las Cortes y no por compromisarios de Municipios cuyo número sea superior al de diputados.

El señor VILLANUEVA dice que la Comisión no acepta la tesis defendida por el señor Funes, del que no hay precedentes en todas las Constituciones del mundo, porque una vez rechazada la segunda Cámara en el Parlamento por los vicios de su origen, no sería lógico acudir a esos mismos orígenes para colaborar en la elección del jefe del Estado.

El señor ALOMAR se lamenta de que la Cámara esté tan distraída ante un asunto de tanta importancia como la elección de presidente de la República. Dice que estamos en el momento cumbre de estas Cortes Constituyentes, puesto que se trata del porvenir de la República, ya que ésta puede derivar hacia los derroteros de las dictaduras presidenciales, tan frecuentes en Suramérica.

El señor RUIZ FUNES insiste en la defensa de su voto, que firma con el señor Alomar.

Se somete a votación nominal. Por gran mayoría es desechado el voto particular del señor Ruiz Funes.

Después es tomado en consideración otro del señor Botella, en que se pide que se agreguen al artículo estos párrafos:

«El Parlamento proclamará al que hubiese obtenido la mayoría absoluta de votos.

Si ningún candidato consiguiera dicha mayoría, el Parlamento procederá a elección entre los dos que hubiesen alcanzado mayor número de votos y proclamará al que designe la mayoría de los diputados que tomen parte en la elección.»

El señor ROYO VILLANOVA defiende a continuación una enmienda, en la que se propugna por que el Presidente sea elegido por las Cortes.

El señor SABORIT dice que, en vista de las teorías expuestas y del deseo de todos de armonizar una cuestión tan importante como es la elección de Presidente de la República, debe suspenderse la sesión, para que la Comisión pueda redactar un nuevo dictamen.

El señor BESTEIRO dice que han llegado noticias a la Mesa de que la Comisión mantendrá su dictamen.

El señor ROYO retira su enmienda. El señor MARTINEZ MOYA anuncia que también retira otra que tenía presentada al artículo 66.

Durante unos minutos se paraliza la sesión, en tanto llegan los miembros de la Comisión.

Reanudada la sesión se abre discusión sobre el voto particular del señor Alomar, en que se pide que el jefe del Estado sea elegido por el Parlamento y por compromisarios designados por sufragio universal directo y secreto.

El señor VILLANUEVA pone algunos reparos a la propuesta del señor Alomar si bien la Comisión coincide con su espíritu.

El señor ALCALA ZAMORA propone que los poderes de los compromisarios no sean juzgados por la Cámara, para evitar el desbordamiento de las pasiones muy propias de una elección presidencial, sino por el Tribunal de Justicia Constitucional. Pide que se haga constar

en la Constitución, sin esperar la ley especial.

El señor GOMEZ dice que la Comisión acepta la sugerencia del señor Alcalá Zamora.

El señor SABORIT anuncia que los socialistas votarán el voto particular.

El señor GUERRA DEL RIO dice que con el procedimiento que se propone sólo se logra sustituir el Senado, en materia presidencial, con unos senadores de cuarto de hora, que son los compromisarios, que harán un viaje a Madrid a votar lo que les digamos que voten los diputados de las respectivas provincias.

El señor SABORIT rechaza la comparación del Senado con los compromisarios que ha hecho el señor Guerra del Rio, insiste en que se implante la elección de Presidente por los diputados y los compromisarios.

El señor GUERRA DEL RIO rectifica.

El señor BAEZA MEDINA explica la opinión de los radicales socialistas, partidarios del voto directo para elegir el Presidente, y así lo acordaron en su último Congreso extraordinario. Califica de sistema mixto e incongruente el elegir por sufragio directo unos compromisarios que con sus votos indirectos elijan al Presidente de la República.

Los señores XIRAU y FRANCO (don Gabriel) explican el parecer de sus respectivos grupos parlamentarios.

El señor BARRIOBERO protesta de que se dude del pueblo y se le regateen los derechos electorales para la Presidencia de la República. Cree que ésta debe ser elegido por sufragio universal como piden los radicales socialistas.

Termina diciendo que los diputados de Acción Federal se ven obligados a no votar el dictamen ni el voto particular.

El señor GONZALEZ LOPEZ expone el criterio de los galleguistas y se pone a votación nominal el voto particular, que dice:

«El Presidente de la República será elegido conjuntamente por las Cortes y por un número de compromisarios igual al de diputados. Los compromisarios serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto, conforme al procedimiento que determine la ley.

Al Tribunal de Garantías Constitucionales corresponde la revisión de los poderes de los compromisarios.»

Terminada la votación, da el siguiente resultado: En pro del voto, 150; en contra, 130.

Queda tomado en consideración el voto particular.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte.

SESION NOCTURNA

A las once se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul, los señores Azaña, Ríos, Casares y Albornoz.

La Cámara, desanimadísima.

Al entrar los diputados católicos hay aplausos y alusiones.

Se discute el acta de proclamación de don Francisco Carreras, nuevo diputado por Baleares. En un voto particular impugna el dictamen el señor AYUSO. Dice que es incompatible por que ha sido gobernador. El voto se rechaza y se proclama al señor Carreras. Este promete.

El señor SALMERON (don José) consume un turno para defender el decreto de reorganización de las Confederaciones Hidrográficas.

Había tan bajo que el presidente le fuega que baje unos cuantos bancos para que le oigan los aquirafios. Así lo hace el orador, a quien resulta difícilísimo oírle.

El señor MARRACO elogia la intervención del director general de Obras Públicas. Afirma que los gastos de la Confederación deben satisfacerlos los usuarios que son los que más directamente obtienen los beneficios. Se extiende en consideraciones sobre el desenvolvimiento técnico y económico de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante la época de la Dictadura.

El señor CASRILLO que preside, recuerda al orador que ha pasado el tiempo reglamentario y el señor Marraco queda en el uso de la palabra.

El señor ALGORA comenta la salida de los católicos y su retorno al Parlamento.

El señor GIL ROBLES le interrumpe. El señor ALGORA continúa tratando del tema. Dice que los derechistas se fueron del Parlamento después de cobrar las dietas. (Protestas.) Los censuró después duramente.

El señor PEREZ MADRIGAL: Yo vino

profundamente a los agrarios. (Risas.)

El señor ALGORA condena la conducta de los monárquicos-disfrazados que preside el señor Gil Robles. Este y otros derechistas protestan. Cita algunas frases del señor Gil Robles molestas para la Cámara, y pide al ministro de la Gobernación que evite el lamentable espectáculo que vienen dando por España los diputados derechistas.

El señor CASARES QUIROGA manifiesta que no tiene medios legales ni políticos para evitar esas propagandas. Defiende el derecho de los diputados a manifestar sus opiniones dentro y fuera del Parlamento.

El señor PEREZ MADRIGAL ruega al ministro de Justicia que dé por no recibida una queja que le formuló contra el juez de Almagro. Dice que este funcionario es un ciudadano ejemplar y se quejó de él porque habían sorprendido su buena fe.

El señor DE LOS RIOS elogia la nobleza del señor Pérez Madrigal, y cita el caso del señor Barriobero, que también incurrió recientemente en un error idéntico, que ha podido comprobar después.

El señor SORIANO, en nombre de la libertad, elogia la vuelta de los agrarios, a los que ofrece el amparo y la colaboración de todos. Ya era hora, señor Gil Robles—dice—, de que estuviésemos alguna vez de acuerdo, y sobre las picardías que habéis dicho por ahí, «ego te absolvo». (Risas.)

Pide después que diariamente haya ruegos y preguntas. Reitera su ruego de que venga a la Cámara algo sobre incompatibilidades con el cargo de diputado, para que se eviten abusos y habladurías.

También solicita que se haga luz de una vez en los sumarios sobre el complot de Tablada y la ley de fugas de Sevilla.

Formula una pregunta sobre la huelga ferroviaria de Andaluces, y dice que espera que el ministro de Fomento dé una explicación clara sobre el particular. Habla de la ley de Defensa «contra» la República, a la que censura, como fruto de una pasión. Denuncia que algunos gobernadores la interpretan en el sentido de que más que defensa de la República sea defensa de sus personas.

El señor CASARES: Quieren, pero no se les deja, (Vuelve a la presidencia el señor Besteiro.)

El señor SORIANO se dispone a leer unos párrafos del libro «La educación moral del soldado» y se origina un coro incidente entre el orador y el señor Alonso (don Bruno.)

Por fin lee dichos párrafos, que son de un encendido monarquismo, contenidos durísimos insultos y ataques contra el socialismo y el régimen republicano.

El señor BESTEIRO contesta cumplidamente a las peticiones del señor Soriano, que se refieren al régimen parlamentario.

El señor AZANA pretende desvanecer el ambiente que pueda formarse con las palabras del señor Soriano en torno al subsecretario del ministro de la Guerra, que es el autor del libro citado y le dio en parte por el señor Soriano. Elogia la competencia y la cultura de dicho militar, y dice que habrá sido monárquico, pero ahora sirve lealmente a la República y da cuenta con la plena confianza del ministro de la Guerra, por su colaboración valiosa y leal.

El señor SORIANO rectifica. Dice que la colaboración de estos elementos es peligrosa para la República.

El señor CASARES dice que, para evitar precipitaciones lamentables, ha recordado la responsabilidad de la ley de Defensa de la República, cuya aplicación no deja a los gobernadores sin previa consulta.

El señor SANCHEZ COVISA se queja de la clausura de una leprosería en Madrid.

El señor CASARES dice que se ha cerrado dicho establecimiento por lo escandaloso de su administración.

Añade que se informará ampliamente del asunto para que se remedie cuanto antes la falta de dicho establecimiento sanitario.

El señor ALONSO (don Bruno) se queja de la conducta antirrepublicana de unos frailes de Santander y de las autoridades de Cebezon de la Sal, que hasta se niegan a izar el pabellón nacional. Recuerda otros ruegos que formuló hace tiempo sobre intereses montañoses.

El señor CASARES toma buena nota de los ruegos del señor Alonso, que procurará corregir.

El señor GARCIA VALDECASAS habla de la necesidad de que se opere una honda transformación en la administración pública como fuente de regeneración nacional. No obstante, dice que le ha sorprendido el decreto por el cual se reducen las plantillas de funcionarios. Censura que se compare a tales efectos el ministerio de Hacienda con organismos nuevos de perfecto funcionamiento y hasta de dudosa eficacia.

Habla del Ejército y dice que no puede establecerse paralelismo alguno entre él y los Cuerpos de la Administración Pública. Termina censurando el decreto en el cual se aborda la cuestión de los funcionarios.

El señor AZANA dice que el decreto de referencia no es una cosa acabada, pero tampoco es una improvisación pues han sido estudiadas todas las ventajas e inconvenientes de las medidas adoptadas. Estima que se tiende a una mayor celeridad en el trabajo, a que se fije la responsabilidad de los funcionarios, y a que se despierte la colaboración ciudadana en este orden.

Todo el mundo reconoce que sobran empleados. Así queremos cercenar lo que sobra, con miras a la mayor remuneración, con objeto de que el Estado tenga los mejores servidores, tanto en el orden técnico como en el administrativo.

El Gobierno ha querido afrontar este asunto por decreto, para ir haciendo un reajuste de servicios que se acomode a las realidades de los Presupuestos.

El Gobierno tiene que hacerlo, porque es necesario el sacrificio de todos. Tan urgente como la Constitución es el problema económico, y para resolverlo hay que exigir el sacrificio de todos. (Nutridos y prolongados aplausos.)

Intervienen brevemente otros diputados, y el señor AYUSO anuncia sobre el problema de los funcionarios una interpelecion «en serio».

Seguidamente se levanta la sesión a las dos y veinte de la madrugada.

De las Responsabilidades

La Subcomisión de Jaca

La Subcomisión de Responsabilidades por los sucesos de Jaca ha citado a los cronistas que componían el Consejo de guerra de Iruña que condenó a los capitanes Galán y García Hernández para que se presenten el martes próximo en el Congreso con el fin de declarar ante dicha Subcomisión, en declaración indagatoria.

En el mismo acto les será notificado su procesamiento.

La del Terrorismo en Barcelona

La Subcomisión del Terrorismo en Barcelona acordó marchar a dicha capital para tomar declaraciones.

Algunos miembros han salido, y dos o tres marcharán en aeroplano a la ciudad condal.

Notas Militares

Las banderas de los Cuerpos de Infantería disueltos

En el Museo de Infantería de Toledo se están recibiendo las banderas de los diversos Cuerpos de dicha Arma, ya disueltos.

Hasta ahora (y las enumeramos por el orden en que aparecen colocadas) han quedado depositadas en una de las salas del Alcázar las enseñas de los que fueron regimientos de Infantería de Palma, número 61; Constitución, número 29; Lealtad, número 30; San Marcial, número 44; Valladolid, número 74; Guipuzcoa, número 53; América, número 14; Toledo, número 35; Cantabria, número 39; Cuenca, número 27; Isabel II, número 32; Garelana, número 43; Bailén, número 24; Inca, número 62; Mahón, número 63, y Sicilia, número 7.

Batallón de Cazadores de Chiclana, número 17; Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Ostentan corbatas de San Fernando las banderas de los regimientos de Constitución (que tiene concedidas dos: una, por la toma de Mataró, el 26 de septiembre de 1843, y otra por la defensa del Caney, el 1.º de julio de 1898); Cuenca (acción de Vicalvaro, 1854); Sicilia—antes Africa—(batalla de Huesca, 1837) y batallón de Estella (acción de Bomorrostro, año 1874).

La bandera del regimiento de San Marcial muestra una corbata de la Orden Piana; por la expedición a Italia en 1849

y otra del centenario de la batalla de San Marcial, llevando bordados en esta última el escudo del regimiento y el de la ciudad de Irún, en cuyo término municipal tuvo lugar, como se sabe, el memorable hecho de armas.

Visita de inspección a las fuerzas de la Benemérita

LEON.—Para inspeccionar las fuerzas de la Benemérita ha llegado a esta capital el general de la Guardia civil don Inocencio Martín Pisis.

VALENCIA.—Ha llegado, procedente de Barcelona, el general inspector de la Guardia civil de esta zona, D. Agustín Marzo, el cual ha comenzado a revistar las fuerzas.

A la una ha estado a saludar al gobernador civil, manifestándole éste su completa complacencia y su gratitud más sincera por los servicios que el benemérito Cuerpo viene realizando. El Sr. Rubio ha comunicado al Sr. Marzo que su esposa, presidenta de la Junta de damas para un homenaje a la Guardia civil, ha iniciado con 500 pesetas la suscripción de carácter popular para costear una bandera y banderines a las fuerzas del tercio de nuestra provincia.

Se tiene el propósito de que la suscripción tenga el carácter esencialmente dicho de popular, para que puedan concurrir a ella cuantos sienten gratitud o estima por el benemérito Instituto.

Hoover conferencia con el ministro belga Francqui

PARIS.—El enviado especial del «Matin» en Washington dice que el ministro belga y gran personalidad del mundo económico Sr. Francqui ha sido anteañoche huésped del presidente Hoover en condiciones semejantes a como lo fue el jefe del Gobierno francés, Sr. Laval.

Se dice que las entrevistas entre el presidente Hoover y el Sr. Francqui están estrechamente relacionadas con las conversaciones celebradas por Hoover y Laval.

El Sr. Francqui ha concebido un proyecto para la creación de un Banco de Crédito internacional de Pagos. Este nuevo Instituto de crédito habría de ser fundado con el apoyo de los Institutos de emisión de Europa, de los Estados Unidos y del Japon.

Este Banco de redescuento tendría por misión transformar, en la más amplia medida posible, los créditos a corto plazo concedidos a Alemania y a otros países en créditos a largo plazo que podría variar de tres a cinco años.

De esta forma el nuevo Banco de Crédito centralizaría y tendría la intervención de las grandes operaciones y de crédito internacional.

Numerosas personalidades financieras y económicas norteamericanas han acogido favorablemente el proyecto del señor Francqui, y parece ser que el presidente Hoover ha expresado sus simpatías por dicho proyecto.

Los conflictos sociales

Se levanta el «boycot» a las fábricas de yute

VALENCIA.—Las Sociedades de carga y descarga del puerto y las de transporte han levantado el «boycot» que tenían declarado a las fábricas de productos de yute, en las que, por cierto, a pesar de haberse resuelto la huelga, el trabajo no se reanuda normalmente.

Sin embargo de aquella decisión de las Sociedades del puerto, se permitirá la salida de productos y entrada de primeras materias de las fábricas en cuestión.

Se resuelve la huelga en una fábrica de juguetes

VALENCIA.—La huelga en la fábrica de juguetes de Patraix se ha resuelto, así como la declarada al horticultor Sr. Broseta, quien ha admitido a todos sus obreros, excepto dos, prosiguiéndose con carácter oficial las gestiones para que la solución sea definitiva.

Un plazo a los tranviarios sevillanos para que se reintegren al trabajo

SEVILLA.—La huelga de tranviarios continúa en el mismo estado. El gobernador civil, Sr. Sol, ha manifestado que se ha concedido a los huelguistas tranviarios un plazo que expira hoy, a las doce

de la noche, para que depongan su actitud.

Solución de la huelga de panaderos en Málaga

MALAGA.—Ha quedado resuelta la huelga de panaderos; éstos han vuelto al trabajo en las mismas condiciones de antes de la huelga.

El gobernador ha decretado la libertad de doce detenidos afiliados a la F. A. L. Los marinos de Cijón amenazan con la huelga

GIJÓN.—Ha causado mal efecto entre los marinos la contrapropuesta de la Asociación de Navieros a las peticiones de mejoras que aquellos formularon. Esta mañana se reunieron en Asamblea y acordaron declararse en huelga el próximo 1.º de noviembre y aceptar únicamente una inspección del pienso por término de quince o veinte días para discutir lo conveniente a los buques de menos de 700 toneladas de registro bruto si los navieros dividieran dichos buques en dos categorías: de 700 a 400 toneladas; y de menos de 400.

En opinión de los marinos, sería más conveniente amarrar los buques, que no pueden sostenerse en aquellas condiciones.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientos revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiantes o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión. La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Gacetas de los Teatros

COMICO

Loreto - Chicote

«La cursi del hongo», la nueva comedia de Luis de Vargas, continúa en cartel en este teatro, proporcionando a sus felices autor e intérpretes muchos aplausos y a la empresa grandes entradas. Tarde 6,30, noche 10,30, «La cursi del hongo». ¡No deje de verla!

MARIA ISABEL

Tarde y noche, la joya quintañana «El peligro rosa». Gracia. Emoción. Interés.

LARA

En Madrid ¿«Don Juan» bueno? El de Lara, con «Don Juan, buena persona», de los Quintero.

Hoy, la mayor novedad: «Don Juan, buena persona». Gran éxito.

ALCAZAR

El ilustre autor de «La garra», «El abólogo», «La raza» y tantas otras obras centenarias, ha obtenido su más clamoroso éxito con «Todo Madrid lo sabía...» Tarde y noche, «Todo Madrid lo sabía...»

Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado

«Indicador de publicidad».—Barbieri, A.

La detención de Pablo Rada

El expediente con motivo de la fuga de Rada

SEVILLA.—El inspector de Prisiones, Sr. Martín Nieto, acompañado del secretario, Sr. Friego, se constituyó en una de las dependencias del Palacio de Justicia, para continuar la instrucción del expediente incoado con motivo de la fuga de Pablo Rada. Tomó declaración al ex director de la cárcel D. Mariano Nieto y al actual director, Sr. Lloréns. Ambas declaraciones fueron muy extensas. Después se trasladó a la Comisaría, donde se hallaba Pablo Rada, al que también recibió declaración. De allí se dirigió al Gobierno civil, conferenciando con el gobernador, y esta tarde irá a la cárcel para tomar declaración a los empleados.

Las pesquisas que condujeron a la detención

Tan pronto como el comisario Sr. Aparicio tuvo conocimiento de la fuga de Pablo Rada montó un servicio especial de vigilancia en los pueblos de Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra y Cantillana, desplazando a varios agentes, que pronto tuvieron la convicción de que en dichos pueblos no se hallaba Rada. También se tuvo el convencimiento de que no había podido pasar la frontera, formándose la idea de que se hallaba en Sevilla.

Un quincenario dió la confidencia de que había visto merodear por la calle Ferras al «Mijitas» y al «Potaje». Entonces se montó un servicio por aquellos alrededores, procediéndose por la noche, por un comisario y seis agentes, a efectuar registros en las casas donde existe el negocio de habitaciones amuebladas para alquilar. Como se sabe, en la calle Laurel, hay dos casas que tienen el número 5. Damió la atención una de ellas, en la que había una papeleta de alquiler, flamante, colocada en una ventana de un piso bajo. Los agentes entraron en dicha casa, en la que están instalando un negocio de habitaciones amuebladas; registraron 14 habitaciones, en las que no había más que los muebles, pues todas están dispuestas para alquilar. Preguntaron luego quien había en la habitación del piso bajo, en la que habían visto luz. Entonces la dueña dijo que una muchacha.

Los policías penetraron en la habitación, y encontraron a Pablo Rada, que se hallaba en la cama leyendo. Le preguntaron su nombre, y dijo que se llamaba Julián Fernández, de profesión mecánico, y estudiante para ingeniero. Seguidamente se le detuvo, sin que ya ocultara su personalidad. Se vistió tranquilamente, y sin oponer la menor resistencia, se dejó llevar por los agentes.

Fueron detenidas también Manuela Carrasco y Pilar García Laserna, dueñas de la casa. Estas manifestaron que Rada había sido llevado allí por una vendedora llamada Trinidad González, que vive en la calle Correduría, y la Policía se persigió en casa de dicha mujer, deteniéndola e incomunicándola. Dijo ante el comisario que conocía a Rada porque se lo había recomendado un camarero llamado Fernández Santana, que vive en la calle Santa Cristina, número 3. El camarero fue detenido, encontrándose en su poder numerosas cartas de Rada y documentos pertenecientes a éste. También fue hallado un sello de caucho, con el siguiente texto: «Plutarco Espartaco. Grupo ácrata».

Fueron halladas en el registro cuatro llaves nuevas, precisamente las que sirvieron para la evasión de Rada, «Mijitas» y el «Potaje». Hallaron también los policías un revólver del calibre 9, 14 cápsulas, un carnet de la Confederación Nacional del Trabajo, dos cartillas militares y un carnet del ramo gastronómico, de la sección de alimentación, y un pasaporte a nombre de Francisco Pérez Martín. El camarero ha quedado incomunicado.

La declaración de Rada ha sido importantísima

La declaración prestada por Rada ha sido importantísima, tanto que el ministro de la Gobernación ha pedido el inmediato envío del original del atestado. Como consecuencia de la declaración prestada por Pablo Rada, la Policía se trasladó al número 4 de la calle Alhóndiga, donde está establecido un colegio municipal, procediendo a la detención de la directora, doña Mercedes Baza Martínez, en cuyo poder se encontró la maleta de Pablo Rada. Esta maleta es parienta del doctor Vallina y tiene entre las colegialas a una hija del conocido anarquista.

También como consecuencia de la declaración de Rada se tiene el convencimiento de que se efectuarán en Madrid operaciones que causarán verdadera sensación.

A Rada le fueron intervenidas varias cartas del comandante Franco y de la señora de éste. Todas ellas llevan el siguiente encabezamiento: «Querido hermano». Pablo Rada aceptó retirarse con el comisario de Policía y con los periodistas. Dió la enhorabuena al comisario por el servicio que habían prestado los agentes, y le anunció que se escapará de nuevo en cuanto tenga ocasión, aunque sólo le falte un solo día para cumplir la condena que pudiera imponersele.

La Policía tuvo confidencia de la evasión

Se sabe que el comisario de Policía tenía dentro de la cárcel a dos presos de confianza, para que le informaran con detalles de cuanto ocurría allí dentro. Los confidentes cumplieron con su obligación, y dos días antes de la evasión de Pablo Rada anunciaron lo que iba a ocurrir. El comisario se trasladó al Gobierno civil, poniendo en conocimiento del señor Sol Vázquez la confidencia.

El gobernador llamó al director de la cárcel destituido, y le dió cuenta de la confidencia, no obstante lo cual no se tomaron ningunas disposiciones por el director de la prisión para evitar la fuga de los presos.

El Sr. Galarza habla de la detención de Rada

Al recibir ayer tarde a los periodistas el director de Seguridad se refirió a la captura del mecánico Rada, diciendo que también se halla detenido un individuo a quien fundamentalmente se supone complicado en los preparativos de la evasión.

Añadió que la Policía se ha incautado de algunos documentos de importancia, tales como cartas dirigidas desde Madrid, que comprueban que Rada se hallaba en comunicación con determinadas personas que colaboraron en su fuga. Obrar también en poder de los agentes cuatro llaves falsas (la de la celda, dos de otros tantos rastillos y la de la enfermería), teniéndose sospechas acerca de quien pue-

da ser la persona que fabricó dichas llaves, y se continúa en su inmediata detención.

Dijo por último el Sr. Galarza que los otros dos reclusos que se evadieron de la cárcel de Sevilla en unión de Pablo Rada no tardarán en ser capturados.

Manifestaciones del gobernador civil de Sevilla

SEVILLA.—El gobernador, al recibir a los periodistas, les manifestó que la detención de Pablo Rada ha sido enormemente útil por las cartas que se le han ocupado y que tienen gran importancia. Con Rada fué detenido el anarquista Santa Ana.

—Es justo—agregó—hacer resaltar, aunque esto es de dominio público, la eficientísima labor que está realizando la Policía a las órdenes del comisario señor Aparicio, quien ha recibido distintas felicitaciones del Gobierno y del director general de Seguridad.

Sucesos

Intoxicación por la mala calidad de los comestibles

Antonio Fernández Seño, que vive en la calle Verónica, número 3, fué asistido en la Casa de Socorro del distrito del Congreso de intoxicación de pronóstico reservado por haber ingerido alimentos en malas condiciones.

Intoxicación por ácido carbónico

En la misma Casa de Socorro, y por intoxicación de ácido carbónico en las obras del Banco de España, fué asistido Claudio Cano Torres, de cuarenta y cinco años, domiciliado en la calle de Don Eduardo (barrio de Doña Carlota).

Un herido

En la Casa de Socorro de la Latina fué asistido Emilio Borrego Atocha, de veintiséis años, casado, chófer, domiciliado en la calle de la Cava Baja, número 28; sufrió una herida de pronóstico reservado, que le produjo con una navaja, en la calle de Jerte, cuando pasaba conduciendo el coche 16.361, Domingo Ramón Fernández, de veinticuatro años, dependiente de comercio, domiciliado en la calle de Mariana, número 5.

La agresión obedece a antiguos resentimientos y por haber sostenido el lesionado relaciones con una hermana del agresor.

Un obrero muerto y otro gravísimamente herido

En la calle de Fuencarral, número 114, y en un piso quinto, trabajaba el obrero abanil Valentín Ramos Crespo, de treinta y cuatro años, domiciliado en la calle de las Minas, número 24. Aquel se cayó del andamio al patio, causándose tales heridas, que falleció al ingresar en la Casa de Socorro.

También en la calle de la Cava Baja, número 24, trabajaba el obrero Manuel Elorrio Pérez, de dieciocho años, que se cayó, causándose lesiones gravísimas.

Se usó desde una claraboya al suelo cuando filmaba una película

En el Palacio del Lielo, se hallaba ayer filmando una película Mariano López Quesada, de dieciocho años de edad, mecanógrafo, con domicilio en la calle de la Puebla, número 19. Durante una de las escenas tuvo la desgracia de caer por una claraboya que se halla a una altura de cuatro metros, produciéndose heridas, a consecuencia de las cuales falleció poco después en la Casa de Socorro del distrito.

El conflicto chino-japonés

LOS SOVIETS DAN AL JAPON SEGURIDADES DE SU NEUTRALIDAD

MOSCÚ.—La Agencia Tass publica la siguiente información, según la cual ha estado a punto de agravarse el conflicto de Manchuria.

«El embajador del Japón, señor Hiroto, visitó al señor Karakán, comisario adjunto del pueblo en el departamento de Negocios Extranjeros, y le hizo, en nombre del Gobierno japonés, una declaración afirmando que habían circulado rumores en Manchuria durante estos últimos tiempos y con persistencia relativos al apoyo que el Gobierno soviético había según se dice, concedido al general chino Ma, poniendo a su disposición instructores militares y municiones.

Según esos rumores, el mismo general Ma había declarado que habían sido concentradas tropas soviéticas en las proximidades de Dauria en número aproximado de 20 a 30.000 soldados, y que esas tropas serían después enviadas a Manchuria.

Estos rumores, según el señor Hiroto, inquietan a la opinión pública japonesa y a las autoridades militares que hay en Manchuria.

El señor Hiroto terminó diciendo al señor Karakán: Si son enviadas tropas soviéticas a la línea del ferrocarril del este chino, el Japón enviara tropas a la línea del ferrocarril de Taonan-Tsi-Tsi-Kar, construido con capitales japoneses, y esto contribuiría seguramente a extender el conflicto.

El señor Karakán ha recibido al señor Hiroto, y, en nombre del Gobierno soviético, le ha hecho la siguiente aclaración:

El Gobierno de la U. R. S. S. no puede hacer más que expresar su sorpresa con respecto a la declaración hecha en nombre del Gobierno japonés, que se refiere a noticias sin fundamento y a rumores provocados por personas no calificadas pertenecientes a los círculos japoneses y chinos, interesados en propagar noticias perturbadoras y peligrosas, dado el actual estado de Manchuria.

El Gobierno japonés debe saber que ningún instructor soviético figura entre las tropas que se hallan actualmente en Tsi-Tsi-Kar y en ninguna de la provincia de Manchuria; que esas tropas no reciben ni armas ni municiones de guerra de la U. R. S. S., y que ésta no ha prestado apoyo a ninguna de las partes en lucha en Manchuria.

El Gobierno soviético observa una política estricta de inhibición, no porque esta política pueda ser agradable o desagradable a algunos, sino porque respeta los Tratados concertados con China, respeta los derechos de soberanía e independencia de los demás Estados, y es, por último, que la política de ocupación militar, efectuada bajo forma de pretendido socorro, es incompatible con la política pacifista de la U. R. S. S. y con los intereses de la paz universal.

El Gobierno de Rusia expresa su esperanza de que esta respuesta satisfará al Gobierno japonés y hará desaparecer todas las cuestiones de que se hablaba en la declaración hecha por el embajador de este país.

EL GOBIERNO JAPONÉS PERSISTE EN NO RETIRAR SUS TROPAS
LONDRES.—Comunican de Shanghai a

la Agencia Reuter que un telegrama de Tokio anuncia que el primer ministro de Negocios Extranjeros han declarado en una reunión celebrada por el Consejo privado que el Gobierno de Tokio no retirará sus tropas al otro lado de la zona del ferrocarril mientras el Gobierno de China no haya resuelto por medio de negociaciones directas con el de Tokio sus actuales diferencias.

SEVILLA

Dos jóvenes exaltados soliviantan a los reclutas que van a entrar en Caja

SEVILLA.—Se procedía en la Caja de reclutamiento a la presentación de los nuevos reclutas. Con este motivo, una pareja de la Guardia civil estaba encargada a las órdenes de un cabo, de prestar servicio en la puerta de dichas oficinas, para evitar aglomeraciones. Próximamente a las tres y media de la tarde, dos jóvenes se acercaron a los grupos de reclutas que se agolpaban a la puerta de las oficinas y comenzaron a dirigirse la palabra en tonos mimosos. Entonces los guardias les llamaron la atención, a fin de que se disolvieran; pero como ellos persistieron en su actitud, los guardias se decidieron a detenerlos; pero ambos echaron a correr, y uno de los fugitivos hizo frente al cabo, arrojándole piedras, por lo cual le dió el alto, y en vista de que no se detenía, le disparó, hiriéndole. Detenido, dijo llamarse Luis Pérez Bahola, de veintiocho años. Fué asistido en la Casa de Socorro del Rosario de una herida por arma de fuego, con orificio de entrada por la cara externa del muslo, con fractura del fémur, y contusiones y erosiones en la mano derecha, de pronóstico grave.

Otro de los detenidos se llama Francisco Nieto Jimeno.

Espectáculos

COMEDIA.—A las 6,15: Mi padre. A las 10,30: Mi padre.

LARA.—A las 6,30, Tierra en los ojos. A las 10,30, Don Juan, buena persona.

CALDERÓN.—A las 6, Concierto por la Filarmónica. A las 10,15, Don Juan Tenorio.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los claveles dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band (estreno).

ZARZUELA.—A las 6,30, Truqui y Un drama de Calderón. A las 10,30, Don Juan Tenorio.

ESLAVA.—A las 6,30 y 10,30, Gran Compañía de espectáculos arrevisados.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30: El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,45, La musa gitana.

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45: Todo Madrid lo sabía...

COMICO (Loreto-Chicote).—A las 6,30 y 10,30: La cursi del hongo.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30: La niña de la mancha.

MARAVILLAS.—A las 6,30, Los ojos con que me miras y Agua, azucarillos y aguardiente. A las 10,30, La primera caída y El as de copas.

MUÑOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30: Una gran señora.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, Gran velada de boxeo.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de British Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmea y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 18.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sen finel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 20.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de noviembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de diciembre.

Línea del Mediterráneo a Nueva-York

Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de noviembre, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York, Habana y Santiago de Cuba (fac.)

Próxima salida el 7 de diciembre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de noviembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 25 de diciembre.

Línea del Mediterráneo Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de noviembre, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de diciembre.

Carreteras para turistas

Madrid-Escorial, 49 kilómetros.
 Madrid-Toledo, 69 kilómetros.
 Madrid-Badajoz (por Trujillo), 519 kilómetros.
 Madrid-Málaga (por Granada), 564 kilómetros.
 Madrid-Granada (por Jaén), 436 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Mérida), 540 kilómetros.
 Madrid-Sevilla (por Córdoba), 540 kilómetros.
 Madrid-Cartagena (por Ocaña), 438 kilómetros.
 Madrid-Alicante (por Albacete), 417 kilómetros.
 Madrid-Valencia (por Tarancon), 350 kilómetros.

Madrid-Barcelona (por Alcañiz), 629 kilómetros.
 Madrid-Barcelona (por Zaragoza), 625 kilómetros.
 Madrid-Coruña (por Lugo), 609 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Salamanca), 740 kilómetros.
 Madrid-Vigo (por Astorga), 661 kilómetros.
 Madrid-Gijón (por Valladolid), 476 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Valladolid), 442 kilómetros.
 Madrid-Santander (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Bilbao (por Aranda), 393 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Soria), 496 kilómetros.
 Madrid-Irún (por Valladolid), 558 kilómetros.

ASOR

Protegidos, número 88.—MADRID

IMPRESA: LITOGRAFIA: RELIEVES: OBJETOS DE ESCRITORIO: LIBROS: HOJAS MOVIBLES: encuadernación: ARTICULOS DE DIBUJO: CAJAS PARA DOCUMENTOS: CARBONES: OINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELEÑA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

MANUFACTURERA MECANICA EIBARRESA: ESCOPETAS Y RIFLES

VICTOR SARASQUETA S.L.

EIBAR ESPAÑA



SOLICITE EL CATALOGO GENERAL GRATUITO

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- DB -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Planchas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. -- RELOJES. -- MAQUINAS DE ESCRIBIR. -- FOTOGRAFICAS. -- PIANOS. -- PIANOLAS. -- GRAMOFONOS. -- DISCOS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

DISPONIBLE

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.355

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la 1.ª columna: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y homologados, precios convencionales.

DISPONIBLE

CONSULTORIO MEDICO

Pacífico, 93, 1.º izqda. - Teléfono 73960

El nuevo CONSULTORIO MEDICO del Pacífico constituye una verdadera necesidad en esta extensa y populosa barriada. Ha sido fundado después de advertir la deficiente asistencia que en ella tiene la salud pública.

El CONSULTORIO MEDICO espera realizar grandes beneficios en la zona madrileña donde se ha situado. Sus diferentes servicios están a cargo de médicos con brillantes ejecutorias profesionales; todos ellos facultativos adscritos a importantes Centros de Beneficencia Oficial, que son la máxima garantía de su competencia y de su práctica clínica y operatoria.

Aunque modestamente, la nueva clínica o CONSULTORIO MEDICO está montada con todos los adelantos que requiere esta clase de establecimientos; todo es nuevo y todo es moderno: las salas de reconocimiento y de operaciones, el instrumental, las vitrinas, los aparatos auxiliares, etc.

LISTA DE LOS PROFESORES MEDICOS:

Medicina General, de 9 a 11

Dr. Mariano Bartolomé de Pablo
del Hospital Clínico de San Carlos

Enfermedades de la Infancia, de 4 a 5

Dr. Enrique Jaso
Médico de la Infancia

Cirugía general, 11 a 1

Dr. Andrés Arrojo
del Hospital Clínico de San Carlos

Matriz, Embarazo y Parto, de 5 a 7

Dr. Eduardo Montilla y Pérez de Siles
Médico de la Beneficencia Municipal de Valencia

Enfermedades de la Piel, Sífilis y Venéreo, de 7 a 8

Dr. Miguel Salinas

del Hospital de San Juan de Dios

CONSULTAS MUY ECONOMICAS

SE VISITA A DOMICILIO

Interes
De or
de la t
en Con
El Sr
dencia,
guiente
—Me
se sepa
ministro
rios de
proyect

La re
asi:
«Presi
creando
Estado
de algu
que hac
Ha si
subditos
con ocas
mes de
20.000 p
Respec
triación
se autori
nes de f
que sale
de los n
bierno d
sible sol
tudío.
Se acc
Convenio
memento
Justici
orgánico,
mixtos a
ta adecu
damiento
dimientos
gún se tr
catastrá
del arren
gundo ha
rio, con
En el
rentas co
mediatam
sentido s
los jueces
efectivas
positadas.
Asimis
autORIZA
mero del
Corporaci
generales
radas de
rial, para
milares a
Gobern
Ayuntami
Primer
necesidad
a los pro
cipación,
que sean
las calles
expedient
que la oc
Segund
urbanizac
los requis
Admiti
de Vizca
brando pe
tevedra,
Nombri
a D. Ma
Instruc
varios fu
yeres, Bil
Economi
títulos de
ficio del
académico
Dictand
de vacan
tuclas de
Creand
de Ingen
Barcelona
tucla.